

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València
Servicio Económico-Presupuestario

2026/07093 *Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación definitiva de la tercera modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del presupuesto 2026.*

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente en sesión celebrada el 30 de abril de 2026 el 3^{er} expediente de modificación de créditos extraordinarios y suplementos de crédito del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2026, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, por la concejalía delegada de Hacienda y Presupuestos se ha dictado resolución por la que se eleva a definitivo el citado expediente en los términos siguientes:

1º.- Aprobar definitivamente la 3ª modificación del presupuesto 2026 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos para atender necesidades que no pueden demorarse a ejercicios siguientes por un importe de 13.739.783,16 €, condicionada a la aprobación y contabilización del reconocimiento de los derechos, a favor del Ayuntamiento, de los remanentes de tesorería positivos resultantes de las respectivas liquidaciones del ejercicio 2025 de aquellos organismos autónomos que financian el destino del superávit consolidado al presupuesto del Ayuntamiento, de acuerdo con la siguiente tipología y resumen por capítulos.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: MCRED/2026/0010000003			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	51.250,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	51.250,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
TOTAL	51.250,00	51.250,00	0,00
		51.250,00	

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO: MCRED/2026/0020000003			
CAPÍTULO	ALTAS	FINANCIACIÓN	
		BAJAS GASTOS	INGRESOS
1	0,00	0,00	0,00
2	169.972,77	65.836,47	0,00
3	0,00	543.551,07	0,00
4	2.513.511,03	0,00	0,00
5	0,00	2.452.769,72	0,00
6	115.836,47	0,00	0,00



7	3.135.185,43	27.000,00	6.436.815,05
8	0,00	0,00	4.162.560,85
9	7.754.027,46	0,00	0,00
TOTAL	13.688.533,16	3.089.157,26	10.599.375,90
		13.688.533,16	

RESUMEN POR CAPÍTULO			
Capítulo	Altas Gastos	Bajas Gastos	Ingresos
1	0,00	0,00	0,00
2	169.972,77	117.086,47	0,00
3	0,00	543.551,07	0,00
4	2.564.761,03	0,00	0,00
5	0,00	2.452.769,72	0,00
6	115.836,47	0,00	0,00
7	3.135.185,43	27.000,00	6.436.815,05
8	0,00	0,00	4.162.560,85
9	7.754.027,46	0,00	0,00
Total Corriente	2.734.733,80	3.113.407,26	0,00
Total Capital	11.005.049,36	27.000,00	10.599.375,90
TOTAL	13.739.783,16	3.140.407,26	10.599.375,90
		13.739.783,16	

2º.- Actualizar el anexo al presupuesto municipal de 2026 de inversiones y transferencias de capital que se señala en el artículo 168.1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 19 RD 500/1990 de 20 de abril.

3º.- Aprobar la modificación del anexo de subvenciones nominativas del Presupuesto municipal 2026 en los términos recogidos en el expediente.

4º.- Aprobar la creación de los proyectos de gasto 2026/00092 y 2026/00099, y la modificación de los proyectos 2024/00077, 2024/00108, 2026/00030, 2026/00062 y 2026/00076.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

València, 3 de junio de 2026.—El titular de la Secretaría del Área III, Jonatan Baena Lundgren.

